

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**ARANJUEZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo en cuenta que por decreto de Alcaldía-Presidencia número 18009/2019, de 25 de junio de 2021, se nombran tenientes de alcalde entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, por este orden:

- Primera teniente de alcalde, doña Miriam Picazo Alonso.
- Segunda teniente de alcalde, doña Nerea Gómez Barrasa.
- Tercer teniente de alcalde, don José González Granados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Aranjuez.

Considerando que durante el período del 5 al 17 de agosto de 2021, ambos incluidos, la alcaldesa-presidenta se encontrará ausente del municipio, resuelvo:

Primero.—Durante el período del 5 al 17 de agosto de 2021, ambos incluidos, le sustituirá en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia la primera teniente de alcalde, doña Miriam Picazo Alonso.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, doña Miriam Picazo Alonso.

Tercero.—Remitir anuncio de la presente resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del ROF, así como insertarlo en el tablón de edictos municipal, sin perjuicio de la efectividad de la resolución desde el día de la firma.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Aranjuez, a 4 de agosto de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María José Martínez de la Fuente.

(03/25.331/21)

